

CAPACITACIÓN DIRECTIVA N° 02-OGPL-2014
**“Directiva para la formulación del Plan Operativo Institucional
y Presupuesto Multianual 2015, 2016 y 2017 de la UNMSM”**

Oficina de General de Planificación

01-Abril-2014

OBJETIVOS DE LA DIRECTIVA

General:

- ▶ Establecer las disposiciones técnicas para la programación y formulación del Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto (PTO) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con una **perspectiva de programación multianual** de los objetivos, metas institucionales y los recursos necesarios para alcanzarlos.

Específicos:

- ▶ Programar las actividades a ser desarrolladas por cada Facultad y Dependencia de la UNMSM en los años **2015, 2016 y 2017**, a fin de alcanzar los objetivos y metas institucionales.
- ▶ Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales del PEI 2012-2021 y del Programa Presupuestal (PP) “Formación Universitaria de Pregrado”.
- ▶ Estimar recursos económicos establecidos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) a las actividades y tareas programadas.

Responsabilidades

RESPONSABLES	RESPONSABILIDAD
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	CONDUCIR EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL POI Y PTO MULTIANUAL.
FACULTDES Y DEPENDENCIAS	FORMULAR, COSTEAR, PRIORIZAR Y PROGRAMAR SUS ACTIVIDADES Y TAREAS, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES.
JEFE DE LA UPPR - FACULTAD	LLEVAR A CABO EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO MULTIANUAL.
RESPONSABLE DEL MÓDULO DE PLANIFICACIÓN - DEPENDENCIA	REGISTRAR EN EL S.I.P. LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO MULTIANUAL.



Plan Operativo Institucional y Presupuesto

- ▶ El POI y PTO se formulará de acuerdo a la metodología de Presupuesto por Resultados, para los años 2015, 2016 y 2017.
- ▶ El Plan Operativo (PO) es un instrumento en el cual se ejecutarán las acciones descritas en el Plan Estratégico de la Facultad o Dependencia (si lo tuviera). Las acciones contribuyen a alcanzar los objetivos y metas del Plan Estratégico y este a su vez contribuye al logro de objetivos y metas del Plan Estratégico de la Universidad (PEI). Las acciones se ejecutarán como tareas en el Plan Operativo.
- ▶ El Presupuesto constituye el instrumento de gestión para el logro de resultados a favor de la comunidad universitaria, a través de la prestación de servicios y logro de metas con eficacia y eficiencia. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal y refleja los ingresos que financian los gastos de las distintas Facultades y Dependencias de la UNMSM.
- ▶ Las metas de la Universidad se establecen en los indicadores del PEI y Programa Presupuestal (PP).
- ▶ Los Planes Estratégicos de Facultades establecen metas anuales para los indicadores del PEI y PP. El consolidado de metas de estos indicadores de cada Facultad constituyen las metas de la Universidad.
- ▶ Las dependencias que no tienen Plan Estratégico deben formular acciones funcionales y estratégicas orientadas al logro de los objetivos y metas de la Universidad.

ALINEAMIENTO: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2021 – PLAN ESTRATÉGICO DE FACULTAD – PLAN OPERATIVO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012-2021

Visión - Misión
 Valores
 Ejes
 Objetivos Estratégicos
 Objetivos Específicos
 Estrategias
 Líneas de acción (Acciones)
Indicadores del PEI (46)

PLAN ESTRATÉGICO (PE) 2012-2016 DE FACULTAD

Visión - Misión
 Valores
 Diagnóstico estratégico
 Ejes
 Objetivos Estratégicos
 Objetivos Específicos
 Estrategias
 Líneas de acción (Acciones)
Indicadores del PEI (46)
Indicadores del PP
Indicadores de Facultad (PE)



PLAN OPERATIVO (PO) Y PRESUPUESTO (PTO) 2015 PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

PLAN OPERATIVO PRESUPUESTO

1. Programa Presupuestal
1.1. Productos
 1.1.1. Producto 1
 - Actividad MEF
 - Tarea 1
 - Tarea 2

 - Tarea 10

 1.1.3. Producto 3
 1.1.4. Producto 4
1.2. Proyectos
1.3. Acciones Comunes
 - Actividad MEF
 - Tarea 1
 - Tarea 2

 - Tarea 10
 - Actividad MEF
2. Acciones Centrales
 2.1. Actividad MEF
 - Tarea 1
 - Tarea 2

 - Tarea 10
 2.6. Actividad MEF
3. APNOP
 3.1. Actividad MEF
 - Tarea 1
 - Tarea 2

 - Tarea 10
 3.6. Actividad MEF

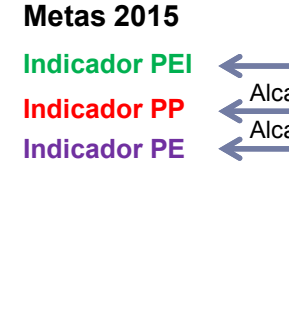
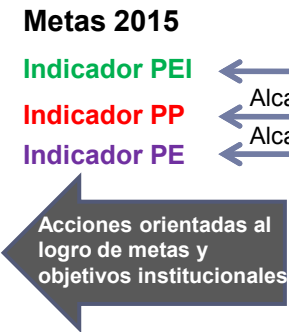
S/. xxxxxxx.xx (1)
S/. xxxxxxx.xx (1.1)
 S/. xxxxx.xx
 S/. xxxxx.xx
 S/. xxx.xx
 S/. xxx.xx

S/. xxxxxxx.xx (1.2)
S/. xxxxxxx.xx (1.3)

S/. xxxxxxx.xx (2)

S/. xxxxxxx.xx (3)

S/. xxxxxxx.xx (1)+(2)+(3)



Metas 2015

Indicadores	Base 2011	Programación de Metas					
		2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicador PEI	X	X	X				X
Indicador PEI	X		X	X	X	X	
.....							
Indicador PP	X	X		X	X	X	X
Indicador PP	X	X	X		X	X	
.....							
Indicador PE	X	X		X	X	X	X
Indicador PE	X	X	X		X		

Estructura del Plan Operativo y Presupuesto

1. Visión.
2. Misión.
3. Ejes estratégicos.
4. Categoría presupuestal.
5. Objetivo(s) general(es).
6. Objetivos específicos (OE).
7. Actividades-MEF.
 - 7.1. Unidad de medida.
 - 7.2. Programación de meta físicas.
 - 7.3. Responsable(s).
8. Tareas-UNMSM.
 - 8.1. Unidad de medida.
 - 8.2. Programación de meta físicas.
 - 8.3. Responsable(s).
 - 8.4. Indicador de desempeño PP y PEI (para facultades).
9. Programación de Ingresos y Gastos.
 - 9.1. Programación de ingresos.
 - 9.2. Programación de gastos para cada tarea.

ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNMSM (anexo 6)

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO / PRODUCTO	ACTIVIDADES MEF	UNIDAD DE MEDIDA MEF	PROGRAMAR METAS PARA C/ACTIVIDAD MEF	TAREAS UNMSM	UNIDAD DE MEDIDA UNMSM	PROGRAMAR METAS PARA C/TAREA UNMSM	INDICADORES
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO	ADECUADA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS DE PRE-GRADO PARA SU INSERCIÓN LABORAL Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO NACIONAL	UNIVERSIDADES CUENTAN CON UN PROCESO EFECTIVO DE INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES.	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE.	INGRESANTE	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PP
			IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE ORIENTACIÓN, TUTORÍA Y APOYO ACADÉMICO PARA INGRESANTES.	INGRESANTE ASISTIDO (ESTUDIANTE UNIVERSITARIO)	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
		PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES EN METODOLOGÍAS, INVESTIGACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA.	DOCENTE CAPACITADO	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PP
			IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SELECCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DOCENTE.	DOCENTE	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
			IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO (FONDO CONCURSABLE) A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA DESARROLLADO POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE PREGRADO.	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar	
		CURRÍCULAS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE PREGRADO ACTUALIZADOS Y ARTICULADOS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA Y OPORTUNA DE LOS CURRÍCULOS.	CURRÍCULO	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PP
		DOTACIÓN DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO.	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE AULAS.	AULA EQUIPADA	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PP
			DOTACIÓN DE LABORATORIOS, EQUIPOS E INSUMOS.	LABORATORIO EQUIPADO Y ABASTECIDO	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
			DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS ACTUALIZADAS.	BIBLIOTECA CON RECURSOS ACTUALIZADOS	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PP
		GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES.	EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES.	CARRERA PROFESIONAL ACREDITADA	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
PROGRAMA PRESUPUESTAL ACCIONES COMUNES	APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS DE PRE-GRADO PARA SU INSERCIÓN LABORAL Y CONTRIBUIR.	APOYO AL ALUMNO CON RESIDENCIA.	ALUMNO	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI	
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA.	ACCIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar		
		DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE PREGRADO.	ALUMNO	Programar	Formular	Definir	Programar		
		SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO.	USUARIO	Programar	Formular	Definir	Programar		
		SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO.	RACIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar		
SERVICIO MÉDICO AL ALUMNO.	ATENCIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar				
ACCIONES CENTRALES	Formular	Formular	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA.	EVALUACIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar	
			ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO.	DICTAMEN	Programar	Formular	Definir	Programar	
			CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR.	SUPERVISIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar	
			GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	ACCIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar	
			GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	PLANILLAS	Programar	Formular	Definir	Programar	
			ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	EXPEDIENTE	Programar	Formular	Definir	Programar	
APNOP	Formular	Formular	DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICAS.	INVESTIGACIÓN	Programar	Formular	Definir	Programar	Indicadores PEI
			DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.	ALUMNO	Programar	Formular	Definir	Programar	
			EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.	ALUMNO	Programar	Formular	Definir	Programar	
			OBLIGACIONES PREVISIONALES.	PLANILLAS	Programar	Formular	Definir	Programar	
			UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN.	ALUMNO	Programar	Formular	Definir	Programar	

Formulación del Plan Operativo y Presupuesto 2015-2017

1. Programar metas anuales 2015-2017 para los **indicadores** del **PEI** y **PP**. Sobre dichas metas se orientarán las acciones del Plan Operativo.
 - El anexo 8 proporciona un formato para la programación de metas de los indicadores del PP. El anexo 9 contiene las fichas técnicas de dichos indicadores.
 - En la página web de la Oficina de Planes y Programas se encuentran el formato y fichas técnicas de los indicadores del PEI.
2. Formular **misión** y **visión** (alineados) de la Facultad/Dependencia.
3. Los anexos 4 y 5 describen los **ejes estratégicos** del PEI y **categorías presupuestales** sobre los cuales la Facultad/Dependencia formulará su PO y PTO.
4. Los **objetivos general y específicos** para la categoría Programa Presupuestal ya se encuentran definidos, para las otras categorías se deben formular (anexo 6).
5. Las **actividades** y unidades de medida se encuentran establecidas por el MEF. Identificar que actividades ejecutará la Facultad/Dependencia (anexo 5). Programar metas.
 - En el anexo 10 se hacen algunas precisiones para la programación de metas de las actividades.
 - En el anexo 13 se definen los responsables de la formulación, ejecución y evaluación de las actividades.

Formulación del Plan Operativo y Presupuesto 2015-2017

6. Formular **tareas** para cada actividad, definir unidad de medida, programar metas y establecer responsable de la formulación, ejecución y evaluación.
 - Las acciones que se describen en los planes estratégicos de facultades y que están orientados a alcanzar las metas de los indicadores del PEI se ejecutarán como tareas en el Plan Operativo.
 - En el documento “Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal”, Modelo Operacional de las Actividades de los Productos, se dan las pautas para formular las tareas que contribuirán a alcanzar las metas de los indicadores del PP (Descargar de la página web de la Oficina de Planes y Programas).
7. Las facultades/dependencias que generen **Ingresos** deberán programar en forma mensual y por específica. Para la programación 2015 tomar como referencia lo recaudado al 31 de diciembre de 2013 y el comportamiento de los que se está ejecutando en el 2014. Para el 2016, serán estimados respecto al 2015 y de forma similar para el 2017.
8. Programar **Gastos** mensuales para cada tarea por específica de gasto. Los gastos estarán en concordancia con el presupuesto aprobado para el año 2014, para cada dependencia; en el caso de Facultades y Centros de Producción, se fijarán en función a los ingresos que se establezcan para los años 2015-2017.

Cambios en la Formulación del POI 2015-2017 con respecto al año 2014

1. Incorporación de la Actividad MEF en la categoría PROGRAMA PRESUPESTAL – ACCIONES COMUNES:

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE PREGRADO.

Unid. Medida: ALUMNO.

- Debe ser ejecutado por las facultades.
 - Formular tareas de carácter académico que apoyan el desarrollo de los Productos.
 - Programar como meta el número de alumnos de pregrado matriculados, en los meses que corresponda la matrícula, en los ciclos académicos regulares.
2. La Actividad **INCORPORACIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE**, Producto I, será ejecutada solo por la OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN. (hasta el 2014 lo ejecutaban las facultades)

Período de formulación multianual del Plan Operativo y Presupuesto 2015-2017

Las facultades y dependencias deben registrar la formulación multianual de su Plan Operativo y Presupuesto 2015-2017 en el Sistema Integral de Planificación (SIP) durante el período de formulación **del 27 de marzo al 11 de abril**.

Reportes de formulación del Plan Operativo y Presupuesto 2015-2017

Concluido el período de formulación, las facultades y dependencias deben remitir a la Oficina General de Planificación, **hasta el 14 de abril**, los reportes de formulación multianual del Plan Operativo y Presupuesto 2015-2017, proporcionado por el SIP, sellado y visado por el Decano y el Jefe de la UPPR en las facultades, y por el Jefe de la Oficina General y el responsable del Módulo de Planificación en las dependencias.

OFICINA DE GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Oficina de Planes y Programas

ofplanesyprogramas@gmail.com

619-7000 (7359)

Oficina de Presupuesto

ogplpresupuesto@unmsm.edu.pe

619-7000 (7434)

